

Estimados vecinos, la Diputación de Valladolid pone al cobro en periodo voluntario desde el **5 de Abril al 7 de Junio** los siguientes tributos y tasas municipales.

AGUA, BASURAS, ACANTARILLADO del 2º semestre del 2020

IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2021

Como sabéis el Ayuntamiento de Castromonte Aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por alcantarillado, basuras, y entrada de vehículos a través de las aceras, por acuerdo del Pleno de fecha 16 de marzo de 2021 de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y todavía estamos en periodo de publicación en el BOCYL, lo cual este recibo que se pone al cobro de basuras y alcantarillado se tiene que abonar todavía.

También lo que se pone al cobro en este periodo es el impuesto de vehículos para todo el año 2021.

Según nuestra ordenanza municipal aprobada en el BOPVA del 25 de junio de 2016. Las cuotas a pagar en función de los caballos fiscales son las siguientes que como observáis son muy inferiores a las abonadas en Valladolid.

Artículo 7. Cuota

1.-El impuesto se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas

Caballos fiscales	En Castromonte	En Valladolid
A.1. De menos de 8	14,54 €	25,24 €
A.2. De 8 hasta 11,99	39,27 €	68,16€
A.3. De 12 hasta 15,99	82,90 €	143,88€
A.4. De 16 hasta 19,99	103,27€	179,22€
A.5. De 20 caballos o más	112,00 €	224,00€

Os recomendamos:

1º.- Domiciliar los recibos para que no se pase el periodo voluntario.

2º.- Inmatricular el vehículo en Castromonte si estás empadronado.

Cualquier duda o sugerencia sobre el pago de impuestos estamos a vuestra disposición en el Ayuntamiento. Podéis consultar vuestros recibos, pues nos aprobaron se oficina local del reval....(ojo, sólo consultar).